



Plan de Intervención
“Escuelas Seguras y Saludables”
UGEL 03



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección



BICENTENARIO
PERÚ
2024

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. DATOS GENERALES.....	4
3. DIAGNÓSTICO	5
4. OBJETIVOS	13
3.1. Objetivo general	13
3.2. Objetivos específicos	13
5. PÚBLICO OBJETIVO	13
6. PERIODO.....	13
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
8. RECURSOS Y MATERIALES	5
9. MATRIZ DE ARTICULACIÓN.....	5
10. INDICADORES.....	5
11. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	6



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección

BICENTENARIO
PERÚ
2024

Plan de Intervención

“Escuelas Seguras y Saludables”

UGEL 03

1. PRESENTACIÓN

Escuelas Seguras y Saludables es una estrategia de acción conjunta, con aliados estratégicos como el Gobierno Local, DIRIS Lima Centro, Policía Nacional, entre otros, que trabajan de manera coordinada para acreditar Instituciones Educativas Públicas y Privadas en dos aspectos muy importantes como son la seguridad y la salud escolar. Para realizar esta acreditación se cuenta con estándares que las II.EE deberán alcanzar, los cuales han sido formulados y validados desde cada entidad competente, antes descrita. Además, dichas entidades asumen el compromiso y responsabilidad de apoyar técnicamente a las IIEE para que todas puedan alcanzar la acreditación en seguridad y salud escolar.

Para ello se toma en cuenta los siguientes referentes normativos:

- a. El Reglamento de la Ley General de Educación (en adelante LGE) en su artículo 127° define: *“La Institución Educativa, es una comunidad de aprendizaje y enseñanza que presta el servicio educativo en determinado nivel, modalidad o forma educativa en el logro de aprendizajes. Tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente. **Se vincula con su entorno y está abierta a la participación de la comunidad, atiende a sus necesidades y apoya propuestas de desarrollo**”.*
- b. La Ley General de Educación, que en el artículo 11° establece: *“La articulación intersectorial en el Estado y la de éste con el sector privado, se da en todos los ámbitos de la gestión descentralizada del sistema educativo con activa participación de la comunidad educativa. **Con tal propósito, las autoridades correspondientes movilizan sus recursos y favorecen la autonomía, la innovación, el funcionamiento democrático y el fortalecimiento de las instituciones educativas [...]**”;*
- c. El artículo 125° del Reglamento de LGE precisa que: *“Los niveles de gobierno y sus instancias de gestión educativa descentralizada coordinan y articulan acciones intersectoriales que favorecen la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo, priorizando las poblaciones en situación de vulnerabilidad y necesidades educativas especiales”.*
- d. El Manual de Operaciones de la DRELM precisa en su literal a) de su artículo 34° que las UGEL de Lima Metropolitana tienen como una de sus funciones “Formular y ejecutar, en coordinación con la DRELM, planes de intervención en materia educativa, así como iniciativas multisectoriales en su jurisdicción, en el marco de la normativa aplicable”.
- e. En esa línea, la UGEL 03 mediante la Resolución Directoral N° 04483-2023-UGEL 03, de fecha 27 de abril del 2023, aprobó el “Modelo de Gestión Institucional 2023-2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local 03”, el cual se articula con los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, y de los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación, así como con los lineamientos y objetivos del Modelo de Gestión Educativa Innovadora de Lima Metropolitana de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), referidos a las

Metas de Aprendizaje, Gestión Escolar Autónoma, Certificación Múltiple y Bienestar en la Comunidad Educativa, enmarcadas en la Escuela de la Confianza; todo esto en la prospectiva de lograr una gestión educativa participativa, transparente, ética, moderna, eficiente, eficaz y centrada en las personas, que se sustentan en cuatro pilares de gestión: (I) Gestión Centrada en las personas, (II) Gestión para el Desarrollo de Aprendizajes de Calidad, (III) Gestión para la Modernización de la gestión Institucional y **(IV) Gestión para la articulación Intergubernamental e interinstitucional.**

Al respecto, el Pilar IV Gestión para la articulación Intergubernamental e interinstitucional, alineado al modelo conceptual “Estrategia de Intervención” propuesto por la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, establece que la UGEL 03 debe de generar relaciones en los distintos niveles de gobierno así como con distintas instituciones a fin de mejorar los servicios educativos, mediante acciones conjuntas para atender las demandas de las condiciones educativas y posibilitar el adecuado desenvolvimiento de los actores educativos; asimismo, dicho pilar de gestión orienta la estrategia de intervención para lograr los objetivos de política pública, a través de una óptima gobernanza sectorial, intersectorial, multisectorial e intergubernamental, en que las entidades de los tres niveles de gobierno tengan claridad sobre sus roles, competencias, y funciones para la ejecución de las intervenciones públicas con enfoque territorial.

Dicho esto, el presente Plan: “Escuelas Seguras y Saludables” tiene como propósito hacer realidad la articulación y la cooperación interinstitucional, mediante un trabajo conjunto y con un mismo propósito, desarrollando acciones en las II.EE para garantizar un **entorno seguro**, en cuento a infraestructura, seguridad ciudadana, trabajo con familias y prevención de la violencia social, etc.; de la misma manera garantizar un **entorno saludable** realizando acciones y campañas de salud integral, vacunación, control de crecimiento y desarrollo, salud mental, etc. La seguridad y la salud escolar, son condiciones básicas para aprender, lo cual repercute en el desarrollo de competencias y logros de aprendizaje. Es por ello que se realiza el presente Plan para poder mejorar la seguridad y salud escolar de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los distritos de: Cercado de Lima, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel, buscando de esta manera, mejorar prioritariamente la oferta de la educación pública de nuestra jurisdicción, a partir de elevar la prestancia y calidad de las instituciones educativas públicas de la UGEL 03.

2. DATOS GENERALES

DRE	Lima Metropolitana
UGEL	03
Directora	Carmen Rosa Medina Rosas
Aliados estratégicos	1. Municipalidades de nuestra jurisdicción 2. DIRIS Lima Centro
Modalidades / Niveles	EBE y EBR (Inicial, primaria, secundaria) EBA y ETP



3. DIAGNÓSTICO

La Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia descentralizada del Ministerio de Educación que cuenta con 233 servicios educativos públicos y 722 servicios educativos privados, atendiendo la siguiente población escolar:

CUADRO 01

Población Escolar de la UGEL 03 Instituciones Públicas

MODALIDAD	TOTAL IIEE	TOTAL DE ESTUDIANTES
EBE	10	1,192
PRITE	1	140
EBR	189	95,916
EBA	17	4,694
CETPRO	16	5,051
TOTAL	233	106,993

Fuente: ESCALE

El Cuadro 01 nos señala que tenemos una población escolar de 106 993 estudiantes en II.EE públicas.

CUADRO 02

Población Escolar de la UGEL 03 Instituciones Privadas

MODALIDAD	TOTAL IIEE	TOTAL DE ESTUDIANTES
EBE	4	94
PRITE	0	0
EBR	582	118,290
EBA	42	1,684
CETPRO	94	11,628
TOTAL	722	131,696

Fuente: ESCALE

El Cuadro 02 no señala que tenemos una población escolar de 131 696 estudiantes en II.EE privadas. El total general de estudiantes es de 238,689 en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL 03.

ASPECTOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD:

De acuerdo a los reportes mostrados por el SíSeVe (portal web para registrar casos de violencia escolar realizados por estudiantes o personal de la IE), se aprecian las siguientes estadísticas:

CUADRO 03

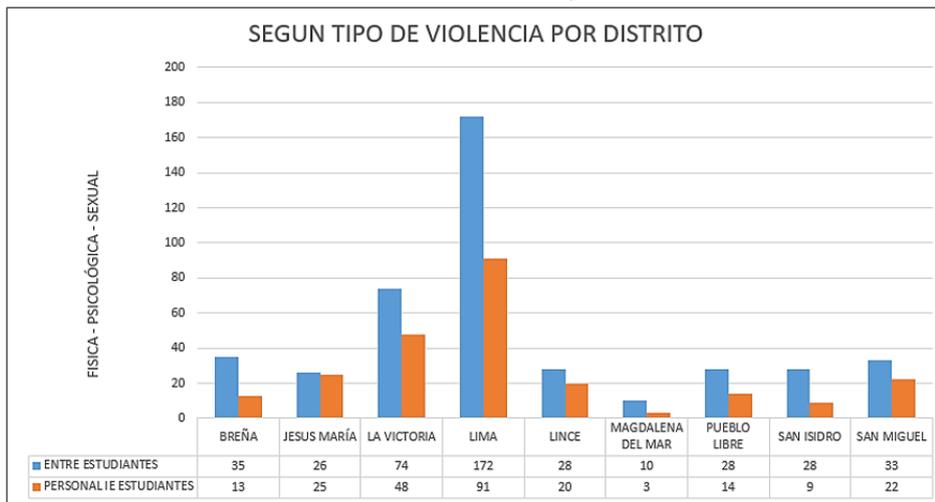
Total de casos registrados y atendidos en el SiSeVe 2023 UGEL 03

TIPO DE VIOLENCIA	ENTRE ESTUDIANTES	PERSONAL IE ESTUDIANTES
Física	496	52
Psicológica	481	327
Sexual	127	80
TOTAL	1104	459
TOTAL DE CASOS DE VIOLENCIA		1563
TOTAL	722	131,696

Fuente: SíSeVe

El Cuadro 03 nos refiere que se han presentado 1,563 casos de violencia, dentro de las cuales 207 son por violencia sexual, 548 son física y 808 son violencia psicológica.

GRÁFICA 01
Casos totales atendidos por SISVE 2023 por distrito en IIEE públicas y de convenio – UGEL 03



DISTRITO	RED
LIMA	RED 1
LIMA	RED 2
LIMA	RED 3
LIMA	RED 4
LIMA	RED 5
LIMA	RED 6
BREÑA	RED 7
BREÑA	RED 8
LA VICTORIA	RED 9
LA VICTORIA	RED 10
LA VICTORIA	RED 11
SAN ISIDRO-LINCE	RED 12
JESUS MARÍA	RED 13
PUEBLO LIBRE	RED 14
MA GDALENA DEL MAR	RED 15
SAN MIGUEL	RED 16

Fuente: SíseVe

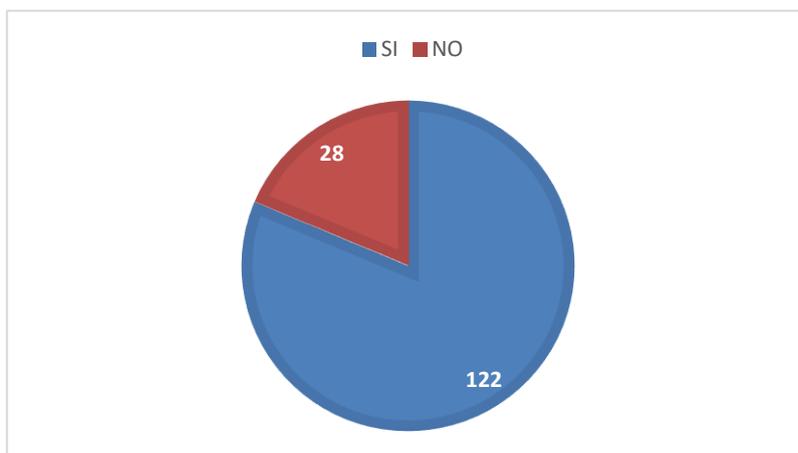
La Gráfica 01 nos muestra que el distrito de Magdalena del Mar es el distrito con menor cantidad de casos reportados por violencia escolar con solo 13 casos, seguido de ello, Pueblo Libre con 42 casos. Por otro lado, en el distrito de Cercado de Lima se han reportado 263 casos, siendo el distrito con la mayor cantidad de casos de violencia escolar.

Es importante señalar que con el distrito de Magdalena del Mar se vino trabajando desde el año 2022, el Plan de trabajo “Escuelas Seguras” y para el presente año se amplía a Escuelas Seguras y Saludables en el ámbito de los 9 distritos de la jurisdicción.

Según la Ficha de monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar 2024-EBR, se registraron los siguientes resultados, respecto a:

CONVIVENCIA ESCOLAR

GRÁFICA 02
Afiliación del director(a) y los responsables de convivencia en el SISEVE

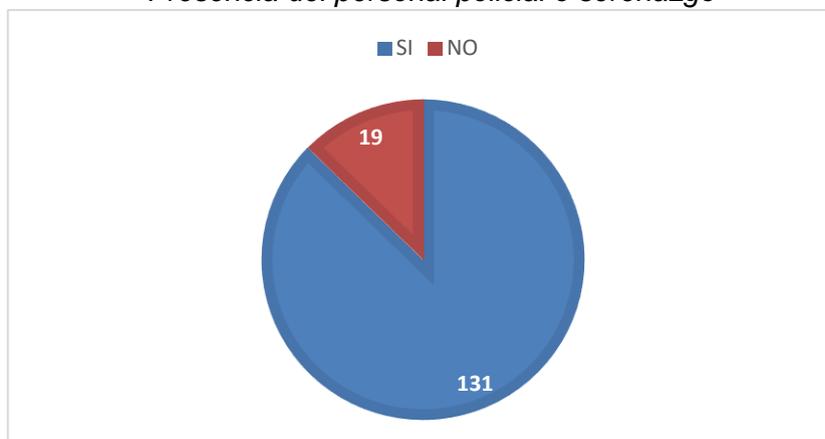


En la Gráfica 02, se aprecia que 122 IIEE **SI** cuentan con afiliación del director(a) y los responsables de convivencia en el SISEVE en el presente año escolar, mientras que en 28 IIEE **NO** se habría hecho la afiliación.

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA IE

GRÁFICA 03

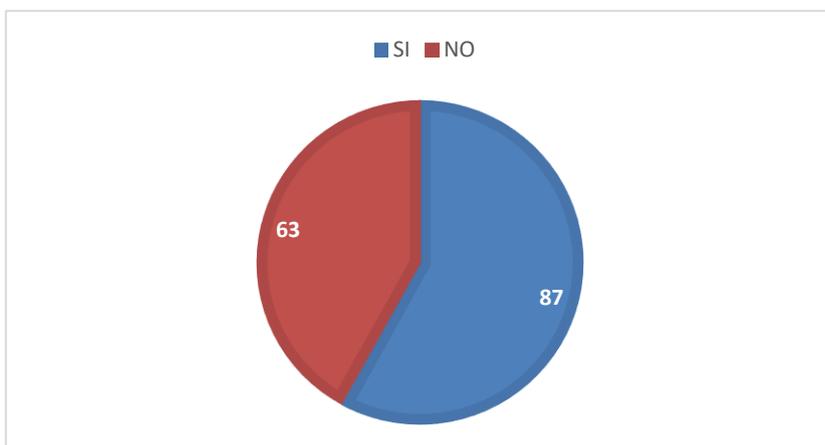
Presencia del personal policial o serenazgo



Como podemos observar en la Gráfica 03, 131 directivos respondieron que **SI** observaron la presencia del personal policial o serenazgo para garantizar la seguridad de los estudiantes el primer día de clases, mientras que el 19 **que NO**.

GRÁFICA 04

Apoyo de la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES) con PPF



La Gráfica 04 nos muestra que en 87 IIEE **SI** se observaron el apoyo de la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES) con PPF, en el horario de ingreso de estudiantes, mientras que en 63 **que NO**.

CERTIFICACIÓN ITSE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El Certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, es un documento oficial **emitido por los gobiernos locales**, cuya entrega, se hace efectiva luego de evaluar e inspeccionar las condiciones de seguridad (a nivel de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y otras), de los locales escolares, así como de organización del personal y de implementación de los equipos de seguridad necesarios según las actividades que se desarrollan, de acuerdo con la normativa técnica aplicable, con la finalidad de prevenir o reducir el riesgo de siniestro ocasionado por fenómeno natural o por acción humana, en salvaguarda de la vida de todo el personal de la comunidad educativa.

CUADRO 04

Total de IIEE con certificación ITSE al año 2022

N°	AÑO 2022
1	005 Jesusito Milagroso
2	1059 María Inmaculada

En el año 2022, 02 IIEE lograron obtener su Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), otorgado por la Municipalidad de Lince.

CUADRO 05

Total de IIEE con certificación ITSE al año 2023

N°	AÑO 2023
1	090 Santa Rosita de Lima
2	091 Señor de los Milagros
3	098 Niños de San Judas Tadeo
4	CETPRO Francisco García Calderón
5	Gabriela Mistral

En el año 2023, 05 IIEE obtuvieron su Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), otorgado por sus municipalidades.

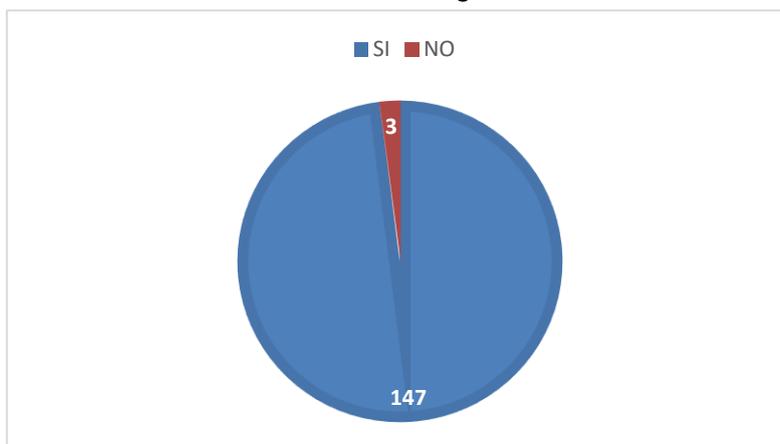
ASPECTOS RELACIONADOS A LA SALUD ESCOLAR:

Según la Ficha de monitoreo al Buen Inicio del Año Escolar 2024-EBR, se registraron los siguientes resultados, respecto a:

ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DEL LOCAL ESCOLAR

GRÁFICA 05

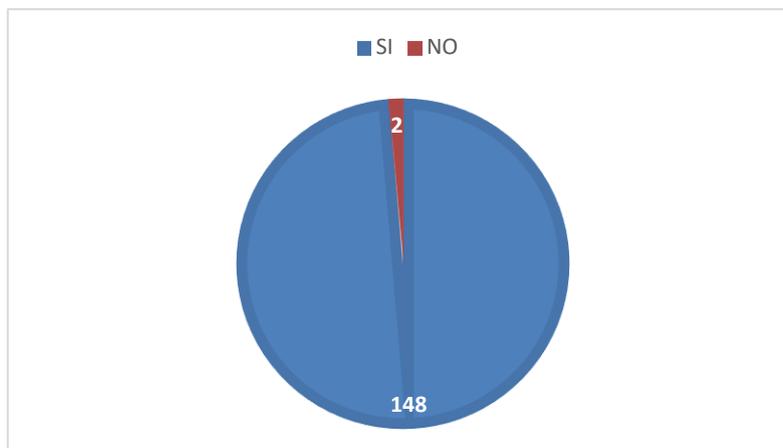
Los exteriores de la IE limpios y con accesos de ingreso libre



La Gráfica 05, nos muestra que los exteriores (perímetro) de 147 IIEE **SI** se encuentran limpios y con accesos de ingreso libre para el desplazamiento de los estudiantes y demás actores de la comunidad educativa, mientras que en 3 IIEE **NO** se aprecian estas condiciones.

GRÁFICA 06

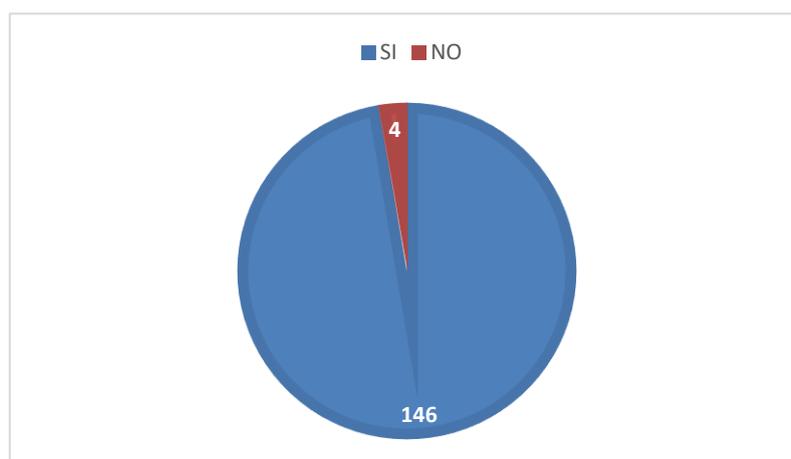
La IE cuenta con espacios y/o ambientes interiores limpios, ventilados e iluminados



La Gráfica 06, nos muestra que 148 IIEE **SI** cuentan con espacios y/o ambientes interiores limpios, ventilados e iluminados para los estudiantes y docentes (aulas, sala de profesores, laboratorio, biblioteca, etc.), mientras que en 2 IIEE **NO** se observan estas condiciones.

GRÁFICA 07

Los servicios higiénicos de la IE se encuentran limpios y en buen estado de funcionamiento (verificar tachos, lavaderos, fuga de agua, iluminación).



La Gráfica 07, nos muestra que 146 IIEE **SI** cuentan con servicios higiénicos limpios y en buen estado de funcionamiento (tachos, lavaderos, fuga de agua, iluminación), sin embargo en 4 IIEE **NO** se aprecian estas condiciones.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL APRENDIZAJE:

En consecuencia de ello, la comunidad educativa de la UGEL 03 se ha visto vulnerada por estas dos problemáticas precitadas, afectando así el normal desarrollo de las actividades formativas y el logro de aprendizaje de 238 689 estudiantes que asisten a las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción, lo cual difiere con la Ley General de Educación que en su literal e), artículo 68° señala que una de las funciones de la institución educativa es “*Propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante*”, entendiéndose de esta premisa, que la comunidad educativa en su conjunto deben generar

condiciones básicas para el logro de aprendizaje de los estudiantes, tales como: tener con infraestructura segura, contar con protección a la integridad, gozar de buena salud física y mental, establecer una sana convivencia institucional, tener una alimentación nutritiva, poseer ambientes saludables, entre otros.

Asimismo, cabe manifestar que, de la evaluación diagnóstica 2024 aplicada a nuestros escolares de EBR Primaria y EBR Secundaria, en las áreas de comunicación y matemática, se tienen los siguientes resultados de aprendizajes logrados:

CUADRO 05

Resultados evaluación diagnóstica EBR Primaria- UGEL 03

	Comunicación	Matemática
2do grado de primaria	14,95%	3,59%
4to grado de primaria	26,19%	1,86%
6to grado de primaria	32,78%	2,49%

Fuente: Mundo IE

Del cuadro anterior, se advierte que **en el caso del área de comunicación**, apenas 15 de cada 100 estudiantes del 2° de primaria han logrado adquirir las competencias previstas para dicho grado, mientras que en el 4° de primaria solo 26 de cada 100, y en lo que corresponde al 6° de primaria solo 33 de cada 100; asimismo, **en el caso del área de matemática**, tenemos que apenas 3 de cada 100 estudiantes del 2° de primaria han logrado adquirir las competencias previstas para dicho grado, mientras que en el 4° de primaria solo 2 de cada 100, y de la misma manera en el 6° de primaria.

CUADRO 06

Resultados evaluación diagnóstica EBR Secundaria – UGEL 03

	Lectura	Matemática
2do grado de secundaria	2,68%	0,83%
5to grado de secundaria	13,61%	1,85%

Fuente: Mundo IE

Del cuadro anterior, se advierte que **en el caso de lectura**, apenas 3 de cada 100 estudiantes del 2° de secundaria han logrado adquirir las competencias previstas para dicho grado, mientras que en el 5° de secundaria solo 14 de cada 100; asimismo, **en el caso del área de matemática**, tenemos que apenas 1 de cada 100 estudiantes del 2° de secundaria han logrado adquirir las competencias previstas para dicho grado, mientras que en el 5° de secundaria solo 2 de cada 100.

Asimismo, de esta decepcionante realidad, se aprecian enormes brechas de aprendizaje en las instituciones educativas de la EBR Primaria y la EBR Secundaria, las mismas que estarían asociadas a condiciones básicas de educabilidad, tales como: el desarrollo ininterrumpido de las horas lectivas, clima institucional acogedor, sana convivencia social, medidas de protección a la integridad física y mental, alimentación nutritiva, desarrollo evolutivo saludable, entre otros aspectos de seguridad y salubridad.

Sin embargo, estas condiciones indispensables y vitales, vienen siendo afectadas por las siguientes situaciones de riesgo:

- a. En cuanto al cierre de locales escolares, conforme lo señala el Acta de Fiscalización N° 030034-2022 y el Informe Técnico N° 0326-2022-MML-GGRDSEPRR-GO, la Municipalidad Metropolitana de Lima, dispuso el cierre temporal del local escolar de las IIEE República de Bolivia y N° 1111 José Antonio Encinas, por carecer del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), ocasionando de esta manera la abrupta suspensión del servicio educativo, y con ello, que los estudiantes de dichas IIEE sufrieron un daño irreparable con la pérdida de horas de clases. Además, en el año 2022 se realizaron 8 cierres, de los cuales siete (7) fueron temporales y uno (1) definitivo en el distrito del Cercado de Lima



- b. En cuanto a las necesidades directivas, de los resultados derivados de la Encuesta Nacional de Directores (ENDI 2023) realizado por el Ministerio de Educación a 1,944 directores de IIEE públicas urbanas, se tiene que el 37% de los encuestados eligió mayormente el tema el *manejo y resolución de conflictos*, respecto de las necesidades formativas relacionadas a las habilidades blandas; evidenciándose de esta manera un autorreconocimiento de las carencias que tienen los directores para abordar y solucionar los problemas internos y externos vinculados a la gestión institucional y comunitaria de la IE.
- c. La deserción escolar es un asunto fundamental para entender las desigualdades educativas, ya que no solo nos muestra el abandono del sistema escolar de niños, niñas y adolescentes, sino también, porque tiene un impacto en sus trayectorias futuras.

CUADRO 07*Tasa de deserción interanual en Educación Inicial (% de matrícula final)*

Nivel / UGEL	2020 - 2021	2021 -2022
Inicial	1.26	2.91
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	1.19	2.81
UGEL 02 RIMAC	1.27	3.31
UGEL 03 BREÑA	1.19	3.20
UGEL 04 COMAS	1.21	2.39
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	1.21	2.59
UGEL 06 ATE	1.24	2.68
UGEL 07 SAN BORJA	1.58	3.72

Fuente: SIAGIE

En el periodo 2020-2021, los datos del MINEDU del nivel inicial revelaron que la tasa de deserción fue de 1.19%, mientras que para el periodo 2021-2022 esta misma aumento, alcanzando el 3.20%.

CUADRO 08*Tasa de deserción interanual en Educación Primaria (% de matrícula final)*

Nivel / UGEL	2020 - 2021	2021 -2022
Primaria	0.85	2.10
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0.71	1.73
UGEL 02 RIMAC	0.76	2.63
UGEL 03 BREÑA	0.57	2.38
UGEL 04 COMAS	0.94	1.80
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0.88	1.92
UGEL 06 ATE	1.06	1.89
UGEL 07 SAN BORJA	1.04	2.64

Fuente: SIAGIE

En el periodo 2020-2021, los datos del MINEDU del nivel primaria revelaron que la tasa de deserción fue de 0.57%; asimismo, en el periodo interanual siguiente, la tasa de deserción fue de 2.38.

CUADRO 09

Tasa de deserción interanual en Educación Secundaria (% de matrícula final)

Nivel / UGEL	2020 - 2021	2021 -2022
Secundaria	4.04	1.62
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	3.51	1.44
UGEL 02 RIMAC	3.54	1.80
UGEL 03 BREÑA	4.72	1.64
UGEL 04 COMAS	3.27	1.49
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	3.37	1.63
UGEL 06 ATE	4.06	1.57
UGEL 07 SAN BORJA	6.72	1.91

Fuente: SIAGIE

En el caso del nivel secundaria, en el periodo 2020-2021, la tasa de deserción fue de 4.72%, mientras que en el periodo 2021-2022 disminuyó, alcanzando una tasa de 1.64%

De lo precitado, podemos concluir que la pandemia agudizó las dificultades para la continuidad de estudios de los estudiantes de menores recursos en un contexto en el que el acceso remoto a la educación se volvió fundamental, y por otro lado, el cierre de escuelas para evitar la propagación del virus derivó en una pérdida de aprendizajes

Frente a esta problemática, la UGEL 03 en cooperación con la Dirección de Redes Integradas de Salud – DIRIS Lima Centro y las Municipalidades de nuestra jurisdicción, viene impulsando la estrategia Escuelas Seguras y Saludables, a través de la certificación de Instituciones Educativas Públicas y Privadas en seguridad y salud escolar (descritos en el anexo N°01), que tiene como propósito reconocer a las IIEE públicas por la acreditación de estándares que permite tener condiciones básicas de educabilidad, las mismas que han sido definidas colaborativamente por las precitadas instituciones durante los espacios de coordinación intergubernamental e intersectorial.



Para II. EE. que cumplieron todos los indicadores de seguridad.



Para II. EE. que cumplieron todos los indicadores de salud



Para II. EE. que cumplieron todos los indicadores de seguridad y salud

Finalmente, cabe mencionar que esta iniciativa busca promover y articular estrategias de colaboración interinstitucional, para prevenir y realizar acciones contra la violencia física, sexual, psicológica y social, el consumo de drogas y fármacos, los entornos inseguros, los peligros de salud, las conductas disruptivas, entre otros factores de riesgos, que afectan el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes.

4. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Certificar a las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 03, en materia de seguridad y/o salud escolar, a partir del cumplimiento de estándares básicos establecidos por las dependencias competentes.

3.2. Objetivos específicos

- Promover la certificación de las instituciones educativas públicas y privadas de nuestra jurisdicción, en materia de seguridad, considerando las condiciones mínimas definidas por las dependencias de los municipios y la UGEL 03.
- Promover la certificación de las instituciones educativas públicas y privadas de nuestra jurisdicción, en materia de salud escolar, considerando las condiciones mínimas definidas por las dependencias del Ministerio de Salud y la UGEL 03.

5. PÚBLICO OBJETIVO

- Instituciones Educativas de EBR y EBE
- Instituciones Educativas de EBA y ETP
- Directivos de las IIEE
- Coordinadores de TOE
- Responsables de Convivencia
- Docentes y tutores
- Estudiantes de las instituciones educativas.
- Padres de familia

6. PERIODO

- Año lectivo 2024

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección

BICENTENARIO
PERÚ
2024

Realización de sesiones y/o proyectos de aprendizaje que promuevan estilos de vida saludable en: *Alimentación saludable. *Actividad física. *Salud bucal. *Salud ocular *Salud respiratoria			X	X	X	X	X	X	X	X	X		UGEL
Supervisión a las II.EE sobre las condiciones mínimas de higiene del ambiente para garantizar un entorno físico de aprendizaje seguro.			X	X	X	X	X	X	X	X	X		UGEL
Supervisión a las II.EE sobre las condiciones mínimas de espacios libre de riesgos de accidentes a fin de garantizar un entorno físico de aprendizaje seguro.			X	X	X	X	X	X	X	X	X		UGEL
Supervisión de IIEE sobre ambientes favorables para la práctica de la actividad física.			X	X	X	X	X	X	X	X	X		UGEL
Desarrollo de charlas de Pacificación y defensa nacional, dirigido a estudiantes			X	X	X	X	X	X	X	X	X		Municipalidad/IIEE
Desarrollo de la capacitación sobre protocolos de atención a los casos de violencia escolar y Lineamientos de la TOE			X	X	X	X	X	X	X	X	X		UGEL
Desarrollo de la participación en la Semana de sensibilización "La educación es la vacuna contra la violencia"					X								UGEL
Difusión de las Campañas de vacunación			X	X	X	X	X	X	X	X	X		DIRIS/ UGEL



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección

BICENTENARIO
PERÚ
2024

	Gestión con aliados para el desarrollo de campañas de descarte y tratamiento de anemia en estudiantes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS/ UGEL
	Gestión con aliados para el desarrollo de charlas de inocuidad alimentaria			X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS/ UGEL
	Visita de fiscalización de quioscos/cafetines			X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS/ UGEL
	Fumigación el locales escolares al inicio del año escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS/ UGEL
	Gestión con aliados para realizar control vectorial (dengue)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS/ UGEL
	Gestión con aliados para limpieza de residuos de materiales de construcción, ni desmontes en los interiores y/o exteriores en las IIEE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS/ UGEL
	Desarrollo de talleres en Salud mental			X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS/ UGEL
	Desarrollo de talleres de soporte socioemocional en estudiantes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS/ UGEL
	Gestión con aliados para el desarrollo del servicio de desratización			X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS/ UGEL
Evaluación de la información recabada en las actividades de promoción, prevención y supervisión	Sistematizar y remitir a los aliados la documentación sustentatoria de las II.EE en seguridad y salud escolar.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	UGEL/ Municipalidad/ DIRIS
	Procesamiento y sistematización de los informes de los aliados.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	UGEL/ Municipalidad/ DIRIS
	Elaboración de informes técnicos para la premiación de buenas prácticas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	UGEL/ Municipalidad/ DIRIS
	Comunicación de los resultados obtenidos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	UGEL/ Municipalidad/ DIRIS



8. RECURSOS Y MATERIALES

i. Humanos:

- Especialistas de DIRIS Lima Centro
- Personal de las municipalidades
- Especialistas de AGEBRE, AGEBAT, ASGESE
 - ✓ Equipo de Participación y Comunicación
 - ✓ Promotores de Tutoría y Orientación Educativa
 - ✓ Psicólogos de las IE
 - ✓ Equipo de Convivencia
 - ✓ Aliados externos a invitar:
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio Público
- Ministerio del Interior
- Defensoría del Pueblo
- Municipalidades
- CEM
- Subprefectura
- DEMUNA
- Comisarías
- CAPLAB
- Otros.

ii. Materiales: Útiles de escritorio, impresiones.

9. MATRIZ DE ARTICULACIÓN

PLAN OPERATIVO 2024			PLAN DE TRABAJO DE DIRECCIÓN	
CC	ACTIVIDAD	TAREA	ACCIÓN	PLAN ESPECÍFICO
040	CONDUCCION DE LA POLITICA EDUCATIVA EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UGEL 03	Certificación de las Escuelas Seguras y Saludables	Gestión de los estándares para lograr escuelas seguras	Plan "Escuelas Seguras y Saludables" UGEL 03
			Gestión de los estándares para lograr escuelas saludables	

10. INDICADORES

N°	NOMBRE DE INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Número de instituciones educativas públicas y privadas certificadas como seguras	Sumatoria simple de número de instituciones educativas certificadas como seguras
2	Número de instituciones educativas públicas y privadas certificadas como saludables	Sumatoria simple de número de instituciones educativas certificadas como saludables



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección



BICENTENARIO
PERÚ
2024

11. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, en coordinación con las autoridades y dependencias pertinentes, realizará las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación, e informará periódicamente al despacho Directoral de la UGEL 03, respecto de los avances y/o dificultades identificadas en la implementación del plan; asimismo, dicha área podrá proponer reajustes y mejoras para enriquecer la presente propuesta.